

Guayaquil, Abril 30 del 2.008

Señor
PRESIDENTE DE LA JUNTA GENERAL DE SOCIOS
CONSULTORA JURIDICA CASSINELLI & VALERO CIA. LTDA.
Ciudad

En cumplimiento de mis obligaciones como Comisario de **CONSULTORA JURIDICA CASSINELLI & VALERO CIA. LTDA.**, inherentes a la revisión y vigilancia de las normas contables, tributarias y financieras, aplicables a los Estados Financieros, me cumple informar a Ustedes:

La gestión realizada por su Gerente General se ha sujetado a las normas legales, estatutarias y reglamentarias de la Sociedad contenidas en la Ley de Compañías y en otras disposiciones legales relacionadas.

De igual manera informo a ustedes que revisados los libros y demás documentos contables, he comprobado que durante el **Ejercicio Económico 2.007**, la compañía registró todas las transacciones relacionadas con su objetivo, tanto activas como pasivas.

En tal sentido, los libros contables revelan estricto cumplimiento de las obligaciones vigentes: pago mensuales y anuales de impuestos, contribuciones a organismos de control, impuestos municipales y otros.

Respecto a las cifras que revelan los estados financieros, éstas se hayan en armonía con los respaldos documentarios y recogen todas las transacciones del ejercicio así como las regularizaciones y ajustes pertinentes, todo lo cual me permite manifestar que éstos se han elaborado de acuerdo a los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados.

Por lo antes expuesto, no tengo nada que observar a la gestión administrativa, operativa, financiera y contable de la compañía; consecuentemente los Estados Financieros presentan una situación razonable.

Augurando a los señores accionistas mejores y mayores éxitos en el futuro, me suscribo de ustedes.

Atentamente,


ECON. GILDA BALLADARES VILLO
COMISARIO
REG. 03036

